CIVELTREK
Ingenieros Civiles y Eléctricos S.A.S.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA N° 009 DE 2021
OBJETO: "ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y MITIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y GUAMAL, DEPARTAMENTO DEL META".

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	N° DE HOJA
(Anexo N° 1) Carta de presentación de la propuesta	1
(Anexo N° 2) Presentación valor total de la propuesta	4
Certificado de existencia y representación legal	6
(Anexo N° 4) Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar	10
Registro Único Tributario.	11
Copia de la cedula de ciudadanía (representante legal de la persona jurídica)	14
Libreta militar (representante legal de la persona jurídica)	15
(Anexo N° 5) Compromiso de transparencia	16
(Anexo N° 6). Acreditar el pago de aportes a seguridad social, de acuerdo a lo ordenado por el Articulo 50 de la ley 789 de 2002.	19
Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del registro nacional de medidas correctivas.	20
Experiencia Especifica Requerida	27

(8) 6613982 baqsal27@hotmail.com 3103246283 Conjunto Residencial remansos del bosque Manzana 4 casa 14 / Villavicencio - Meta

CIVELTREK
Ingenieros Civiles y Eléctricos S.A.S.

ANEXO 1
FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Villavicencio- Meta, Octubre 28 de 2021

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad.

Referencia: Proceso de Contratación - INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA N° 009 DE 2021 y objeto ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y MITIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y GUAMAL, DEPARTAMENTO DEL META.

Respetados señores:

ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR, identificado con la **C.C. N°.86.051.339**, expedida en **Villavicencio**, actuando en nombre y representación de **CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S**, atentamente me permito presentar a su consideración la propuesta para participar en la INVITACION PÙBLICA N° 009 DE 2021 ya identificada anteriormente, y en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta, por lo que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
2. Que acepto las condiciones establecidas por la DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES para la ejecución del objeto contratado, en especial las establecidas en el Anexo técnico del pliego de condiciones.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la convocatoria, y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

4. Que con la firma de la presente Carta, manifestamos bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que hemos leído cuidadosamente el Pliego de Condiciones y sus Adendas de esta convocatoria y sus documentos soportes y se ha elaborado la oferta ajustada a los mismos.
6. Que no nos hallamos reportados en el último boletín de responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República.
7. Que hemos conocido las siguientes adendas a los documentos de la presente INVITACION POR CALIDAD PÚBLICA N° 009 DE 2021 (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.
8. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.
9. Que el valor total de la oferta es de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONECA C/TE.** ($ **163.388.210,00**)
10. Que acepto y autorizo a la **DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** para que se me informe de todas las actuaciones y trámites contractuales y se me notifique de los actos administrativos que se surtan en desarrollo del presente proceso de contratación en el siguiente correo electrónico **baqsal27@hotmail.com.**
11. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en esta oferta, correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón social del Proponente: **CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S**
Cédula de ciudadanía o NIT: **901.005.938-4**
Representante Legal: **ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR**
País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe iniciar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

CIVELTREK
Ingenieros Civiles y Eléctricos S.A.S.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: **NOVENTA (90) días calendario**

PLAZO PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRATO: **EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.**

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: **CARRERA 30 N 4 -30 SUR CA 14 MZ 4 CONJ REMANSOS DEL BOSQUE.**
Ciudad: **VILLAVICENCIO**
Teléfono Móvil: **3103246283**
Correo Electrónico: **BAQSAL27@HOTMAIL.COM**

Atentamente,

Firma: _____
ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR
C.C. 86.051.339 de Villavicencio.
R/L CIVELTREK S.A.S

CIVELTREK
Ingenieros Civiles y Eléctricos S.A.S.

ANEXO N° 2
PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y MITIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y GUAMAL, DEPARTAMENTO DEL META".

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.

INFORMACION ECONOMICA EN (PESOS COLOMBIANOS)

PLAZO DE EJECUCION: El término para la ejecución del contrato será UN (01) MES, término que se empezará a contar a partir del acta de inicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	HORAS	VR UNIT	VALOR SUBTOTAL
	FACTOR TRANSPORTE DE 1,05 PARA RESTREPO Y GUAMAL				
1	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 138 HP BALDE DE 1.5 M3, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS**; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL **RÍO UPÍN, VEREDA LOS MEDIOS, SECTOR LOS ABUELOS Y SECTOR LA ISLA; VEREDA BALCONES Y VEREDA BRISAS DEL UPÍN, MUNICIPIO DE RESTREPO**	HORA	225	$ 271.000,00	$61.155.000,00
2	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 138 HP BALDE DE 1.5 M3, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS**; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LA **QUEBRADA SALINAS, VEREDA CHOAPAL, MUNICIPIO DE RESTREPO**	HORA	80	$ 271.000,00	$21.744.000,00

3	ALQUILER DE **RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 138 HP BALDE DE 1.5 M3, INCLUYE OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TRANSPORTE AL SITIO DE LOS TRABAJOS**; PARA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL **RÍO GUAMAL, VEREDA LA ISLA Y VEREDA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE GUAMAL.**	HORA	200	$ 271.8000,00	$54.360.000,00
				SUBTOTAL	$137.259.0000,00
			IVA =	19%	$26.079.210,00
				TOTAL =	**$163.338.210,00**

Firma: _____
ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR
C.C. 86.051.339 de Villavicencio.
R/L CIVELTREK S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.
SIGLA: CIVELTREK S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901005938-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 301508
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 05 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 05 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 82,303,891.28
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 14 NO. 14-83 OFICINA 202
BARRIO : CENTRO VILLAVICENCIO META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6613982
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103246283
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : baqsal27@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 14 NO. 14-83 OFICINA 202
MUNICIPIO : 50006 - ACACIAS
BARRIO : CENTRO ACACIAS META
TELÉFONO 1 : 6613982
TELÉFONO 2 : 3103246283
CORREO ELECTRÓNICO : baqsal27@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59132 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S..

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59132 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZAR TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, DEMOLICIÓN Y DERRIBO DE EDIFICIOS, CASAS Y OTRAS ESTRUCTURAS, VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE LAS ESTRUCTURAS DEMOLIDAS, PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL, TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES, TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN Y DEMÁS TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL, HORMIGONADO PARA EDIFICACIONES DE USO RESIDENCIAL, COLOCACIÓN DE TECHADO O IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS DE EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA USO RESIDENCIAL DE TIPO FAMILIAR O MULTIFAMILIAR, AMPLIACIONES Y REFORMA COMPLETAS DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN DE SAUNAS Y YAKUSIS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, 'HORMIGONADO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON DESTINO NO RESIDENCIAL, TRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON DESTINO NO RESIDENCIAL COMO BODEGAS, FABRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, BANCOS, ETC, AMPLIACIONES, MANTENIMIENTO Y REFORMAS COMPLETAS DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE SURTIDORES DE GASOLINA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN, REFORMAS Y REPARACIONES COMPLETAS DE CARRETERAS Y CALLES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE REDES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS Y REDES HIDRÁULICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y METROS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE PUENTES, CANALES Y MUELLES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE AEROPUERTOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE AÉREAS DEPORTIVAS, INSTALACIÓN DE PILOTES, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES COMPLETAS DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL MARÍTIMAS; DRAGADO Y ELIMINACIÓN DE ROCAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS HIDRÁULICOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MEDIANTE ASPERSORES, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ANTENAS DE RADIO-TRANSMISIÓN, TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ASCENSORES Y ESCALERAS MÓVILES, INSTALACIÓN DE AISLAMIENTOS TÉRMICOS, ELÉCTRICO, HÍDRICO Y SONORO, OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS, TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE PIEDRAS, LADRILLOS, BALDOSAS, MÁRMOL, ETCÉTERA PARA LA TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, TRABAJOS DE PINTURA Y CONEXOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA Y CONEXOS, OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO, INSTALACIONES DECORATIVAS, CARPINTERÍA FINAL, INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CHIMENEAS, ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS, TRANSPORTE MUNICIPAL DE CARGA POR CARRETERA, Y TODA ACTIVIDAD CONEXA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS Y DE INGENIERÍA CIVIL, ACTIVIDADES DERIVADA DE LA CONSULTORÍA E INTERVENTORIA DE TODA CLASE DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES CONCORDES A LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: A) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE TENGAN DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR B) RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD COMO GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE C) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSADOS, PAGARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS D) DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, CON LOS INTERESES, TÉRMINOS, MODALIDADES, CONDICIONES Y GARANTÍAS PERMITIDAS POR LA LEY E) ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES

PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, SEAN ELLOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUIDOS LOS TANGIBLES E INTANGIBLES, CORPORALES O INCORPORALES F) RECURRIR A LA ASOCIACIÓN, FUSIÓN, ABSORCIÓN O PARTICIPACIÓN CON TERCEROS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS Y SOCIEDADES COMERCIALES Y ESTATALES, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR TOTAL O PARCIALMENTE OBJETOS IGUALES, AFINES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	15.000.000,00	15.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	15.000.000,00	15.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 01 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59132 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BAQUERO SALAZAR ALEJANDRO HORACIO	CC 86,051,339

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *** FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $97,855,387
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE

REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

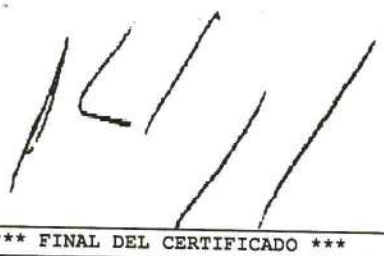
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7z4kbGcG8J

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CIVELTREK
Ingenieros Civiles y Eléctricos S.A.S.

ANEXO 4
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES

Villavicencio- Meta, octubre 28 de 2021

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.051.339 de Villavicencio, actuando en nombre propio y en Representación Legal de **CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S** manifiesto:

Que la Empresa a la que represento ni yo nos encontramos en ninguna causal de INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES O CONFLICTO DE INTERESES, para presentar la propuesta dentro de la invitación pública a Presentar Propuesta Nª 009 DE 2021 cuyo objeto es: **"ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y MITIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y GUAMAL, DEPARTAMENTO DEL META".**

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE

ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR
C.C. 86.051.339 de Villavicencio.
R/L CIVELTREK S.A.S

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14793[illegible]7711

(415)7707212489984(8020) 000001479389771 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 5 9 3 8	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CIVELTREK S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 4 30 SUR CA 14 MZ 4 CONJ REMANSOS DEL BOSQUE

42. Correo electrónico baqsal27@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 5 6 7 7 9	3 1 0 3 2 4 6 2 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 6 0 9 0 2	7 1 1 2	2 0 1 6 0 9 0 2	7 7 3 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 22 / 08 : 03: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BAQUERO SALAZAR ALEJANDRO HORACIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-10-2021 08:04:0[illegible]

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793897711

(415)7707212489984(8020) 000001479389771 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 5 9 3 8	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 1 5 0 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 8 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14793897711

(415)7707212489984(8020) 000001479389771 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 5 9 3 8	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 6 0 5 1 3 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAQUERO	SALAZAR	ALEJANDRO	HORACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 86.051.339
BAQUERO SALAZAR
APELLIDOS
ALEJANDRO HORACIO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1976
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-NOV-1994 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-5200100-69154321-M-0086051339-20061216 0015606352B 02 212341135


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No 25202095136CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 21/11/2002
APELLIDOS
BAQUERO SALAZAR
NOMBRES
ALEJANDRO HORACIO
C.C. 86051339
UNIVERSIDAD
DE LA SALLE
PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
7607050636
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
06
31-DIC.
2A. LINEA
10
31-DIC.
3A. LINEA
20
31-DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERO SALAZAR
ALEJANDRO HORACIO
PROFESION
BACHILLER

ANEXO N° 5
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: **ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86.051.339 de Villavicencio**, domiciliado en la Cr 30 N 4-30 sur CA 14 MZ 4 CONJ REMANSOS DEL BOSQUE en la Ciudad de Villavicencio – Meta , actuando en representación de **CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S** que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la **DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, adelanta el proceso de **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA** No. **009 DE 2021** con el objeto de: **"ALQUILER DE HORAS MAQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCION Y MITIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y GUAMAL, DEPARTAMENTO DEL META"**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2.Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Entidad es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los Pliegos, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Entidad, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Entidad cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del presente proceso de selección.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de **Villavicencio** el día **28** de **Octubre** de **2021.**

EL PROPONENTE

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S**
NIT: **901.005.938-4**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **86.051.339 de Villavicencio.**
CIUDAD: **Villavicencio**
DIRECCIÓN: **Cr 30 N 4-30 sur CA 14 MZ 4**
TELÉFONO: **3103246283**

CIVELTREK
Ingenieros Civiles y Eléctricos S.A.S.

ANEXO N° 6
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Villavicencio- Meta, Octubre 28 de 2021

Señores
DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad

ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° **86.051.339** expedida en **Villavicencio** actuando en mi condición de Representante Legal de **CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S** En adelante la Empresa, con Nit. **901.005.938-4** Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

- Que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Firma _____
ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR
C.C. 86.051.339 de Villavicencio.
R/L CIVELTREK S.A.S

Nota ; la presente certificación debe ser firmaba por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo .En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 20:42:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	86051339
Código de Verificación	86051339211022204251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:39:20 PM horas del 22/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86051339**

Apellidos y Nombres: **BAQUERO SALAZAR ALEJANDRO HORACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180691568

WEB
20:37:35

Bogotá DC, 22 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010059384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

22

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 180691474

WEB
20:36:35

Bogotá DC, 22 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86051339:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 20:49:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010059384
Código de Verificación	901005938421102220493 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de octubre de 2021, a las 20:49:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010059384
Código de Verificación	9010059384211022204938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2021 03:42:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86051339** y Nombre: **ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26726574** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

JURIETH BENITEZ CAMPO
Ingeniera Civil

CONTRATO NO. 01 DE 2018

CONTRATANTE: JURIETH STEFANIE BENITEZ CAMPO - NIT. 1.121.856.633
CONTRATISTA: CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS SAS
TIPO DE CONTRATO: ALQUILER PARA OBRAS DE MITIGACION.
OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR CANALIZACION Y CONFORMACION DE JARILLONES PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA QUEBRADA SALINAS EN RESTREPO Y MARGEN DERECHA RIO ARIARI DEL MUNICIPIO DEL DORADO META.
DURACION: TRES MESES (3) MESES PRORROGABLES
VALOR: $225.000.000

Entre los suscritos a saber: **JURIETH STEFANIE BENITEZ CAMPO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.121.856.633 De Villavicencio, actuando en nombre propio, vecino y residente en el municipio de Villavicencio (Meta) en la cra 35 No. 15ª- 38, teléfono celular 3143697934, quien en adelante se denomina **EL CONTRATANTE,** y CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS SAS con Nit. **901.005.938-4** Representada Legalmente por **ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR** quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato de **ALQUILER PARA OBRAS DE MITIGACION,** de carácter privado, el cual se regirá por las siguientes clausulas.

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a realizar las actividades realizando el uso de "**EQUIPOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO EN EL ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR CANALIZACION Y CONFORMACION DE JARILLONES PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA QUEBRADA SALINAS EN RESTREPO Y MARGEN DERECHA RIO ARIARI DEL MUNICIPIO DEL DORADO META. VALOR DEL CONTRATO** para todos los efectos fiscales el valor de este contrato es de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($225.000.000). TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE** se obliga a pagar al **CONTRATISTA** la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($225.000.000)** cumplido el mes se genera la factura, se cancelará con fecha máxima de 30 días después de radicada la factura, **CUARTA. TERMINO DE DURACION:** Este contrato tiene una duración de **TRES (3) MESES**, contados a partir del día 03 de septiembre del 2018 hasta el día 03 de diciembre del 2018 prorrogables acuerdo, pactado con un mes, por lo menos, de antelación a su vencimiento, dejando constancia escrita de la aceptación de la prórroga, de su duración, y de cualquier otra circunstancia que pudieren acordar para modificar este contrato; modificaciones que no implicaran novación. **QUINTA. SUBARRIENDO Y CESION: El CONTRATISTA** no podrá subarrendar o ceder ese contrato sin la autorización escrita del **CONTRATANTE**, el incumplimiento de esta obligación, da derecho al **CONTRATANTE** para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del bien mueble. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** el contratista se obliga a: 1.) Garantizar que el personal que emplee en la ejecución del presente contrato cuente con las afiliaciones al sistema de seguridad social y realizar el pago oportunamente. Así mismo, **EL CONTRATISTA** debe acreditar en la forma debida los pagos realizados por dicho concepto ante de **CONTRATANTE.** 4.) Cumplir las normas de salud ocupacional vigentes, en especial las referentes a capacitación y dotación de elementos de

protección personal, de acuerdo a los factores de riesgo a los cuales van a estar expuestos los trabajadores. 5.) Sustituir o reemplazar el personal que a juicio del **CONTRATISTA** no sea eficiente, o manifieste bajo rendimiento, problemas de adaptación o socialización. Las demás consagradas en la ley. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El **CONTRATISTA** se obliga a usar **LA EXCAVADORA HIDRAULICA Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO** descrita en la cláusula primera de este documento, en los términos aquí estipulados; y no puede hacerla servir a otro objeto distinto que el aquí convenido. El incumplimiento a esta obligación y a las demás que por la naturaleza de este contrato se deriven, faculta al arrendador para dar por terminado el contrato y reclamar la indemnización de los perjuicios causados. **OCTAVA. EXCLUCION DE LA RELACION LABORAL:** El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE,** de cualquier proceso judicial, de carácter civil, laboral, penal, fiscal o administrativo que se instaure en su contra con ocasión de la ejecución del presente contrato. **NOVENA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Solamente por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas podrá suspenderse la ejecución del contrato, lo cual se hará por escrito y mediando mutuo consentimiento entre las partes de este contrato. **DECIMA: TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado bajo las causales: 1. Por el incumplimiento del objeto contratado 2. Por vencimiento del término de duración 3. Por mutuo acuerdo consignado por escrito entre las partes. **DECIMA PRIMERA. GARANTIAS:** En razón a que es el **CONTRATISTA** quien se encarga de designar y enviar el personal idóneo para operar **LA EXCAVADORA HIDRAULICA objeto** de este contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **CONTRATANTE** y ante la compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que ampare: **1. PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES:** Por el 10% del valor total del contrato, por el término del mismo y un (1) año más. **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá presentar el recibo de pago de la póliza, expedido por la aseguradora correspondiente.

En constancia de lo anterior se firma en Villavicencio a Tres (03) días del mes de septiembre del año 2018 por los que en el intervinieron. Se estampan rubricas de los intervinientes en cada hoja del contrato.

CONTRATANTE

JURIETH STEFANIE BENITEZ CAMPO

C.C. 1.121.856.633 de Villavicencio

CONTRATISTA

CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS SAS.
NIT.901.005.938-4
R/L. ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR - C.C. 86.051.339

JURIETH BENITEZ CAMPO
Ingeniero Civil

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONTRATO NO. 01 DE 2018

CONTRATO No.	**01 DE 2018**
CLASE DE CONTRATO	**ALQUILER PARA OBRAS DE MITIGACION**
CONTRATANTE	**JURIETH STEFANIE BENITEZ CAMPO**
CONTRATISTA	**CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS SAS**
OBJETO	**ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR CANALIZACION Y CONFORMACION DE JARILLONES PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA QUEBRADA SALINAS EN RESTREPO Y MARGEN DERECHA RIO ARIARI DEL MUNICIPIO DEL DORADO META.**
VALOR INICIAL	**225.000.000**
VALOR ADICIONAL	**N/A**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**225.000.000**
FECHA DE INICIO	**3 DE SEPTIEMBRE DE 2018**
PLAZO DE EJECUCION	**3 MESES**
PRORROGA	**N/A**
CESION	**N/A**
FECHA DE TERMINACION	**3 DE DICIEMBRE DE 2018**

En la ciudad de Villavicencio, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2018 se reunieron JURIETH STEFANIE BENITEZ campo u identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.856.633 de Villavicencio actuando en calidad de contratante y ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 86.051.339 actuando como representante legal de CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS SAS en calidad de contratista, a fin de realizar la terminación del objeto del contrato No. 01 de 2018 conforme a las siguientes actividades ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR CANALIZACION Y CONFORMACION DE JARILLONES PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA QUEBRADA SALINAS EN RESTREPO Y MARGEN DERECHA RIO ARIARI DEL MUNICIPIO DEL DORADO META.	HR	1250	$ 180,000	$ 225.000.000
VALOR TOTAL ALQUILER DE MAQUINARIA					**$ 225.000.000**

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de diciembre de 2018.

JURIETH STEFANIE BENITEZ CAMPO
C.C. 1.121.856.633 de Villavicencio

CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS SAS. NIT.901.005.938-4
R/L. ALEJANDRO HORACIO BAQUERO SALAZAR - C.C. 86.051.339

Transv 28 N 41ª -77 Villavicencio – Meta
Cel. 3143697934 – email.juriethbenitez@gmail.com